

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 3

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	19	Mes:	05	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, con corte a diciembre 31 de 2024.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Oficina de Control Interno de Gestión
Objetivo de la Auditoría:	Presentar a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.
Alcance de la Auditoría:	Gestión a diciembre 31 de 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Instrumentos	Acciones de Cumplimiento
1. Roles Oficina de Control Interno	
1.1. Liderazgo Estratégico	1. Aprobación del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 en sesión del CICCI del 26/12/23. 2. Durante la vigencia se realizaron cinco sesiones del CICCI, en los meses de marzo, septiembre y diciembre y una extraordinaria en el mes de abril. 3. En todas las sesiones del Comité se socializaron los seguimientos realizados a los planes de acción establecidos tanto con la Contraloría Distrital, como con la Oficina de Control Interno. 4. Socialización del resultado del seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con fecha de corte enero, mayo y septiembre. 5. Se realizaron las actividades para la rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá, de la gestión realizada por Atenea vigencia 2023. 6. Se realizó la actualización de los procedimientos y formatos del proceso y los riesgos de auditoría

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 3

	7. Se presentaron los resultados de las auditorías realizadas como de los informes de ley elaborados por la OCI
1.2. Enfoque hacia la prevención	1. Asistencia a los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Sostenibilidad Contable con voz, pero sin voto. 2. Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá. 3. Se desarrolló la encuesta del FURAG, en lo correspondiente a la OCI y del MECI. 4. En compañía de la Oficina de Control Interno Disciplinario se desarrolló y aplicó un instrumento de medición sobre el nivel de ética institucional en Atenea.
1.3. Evaluación de la Gestión del riesgo	Durante el primer semestre del año 2024, se continuó con la identificación de riesgos de gestión y de corrupción. La OCI realizó la auditoría al sistema de gestión de riesgos, donde hizo recomendaciones relevantes al proceso en torno a la metodología de gestión de riesgos y la valoración de controles.
1.4. Evaluación y Seguimiento	En total, el plan contempló 31 actividades de auditoría (Informes de ley, procesos de auditoría, seguimientos, etc.) de las cuales con corte a 31 de diciembre se realizaron 20, generándose igual número de informes, los cuales fueron compartidos con las áreas y subidos a la página Web de la Agencia. La auditoría faltante -Gestión de Educación Posmedia se ejecutó en un 90%, por cuanto la dependencia auditada solicitó la suspensión, debido a que se encontraba bajo auditoría por parte de la Contraloría Distrital. Por lo anterior se concedió la suspensión hasta el 28 de enero de 2025. Como resultado de las auditorías a corte del 31 de diciembre, se generaron 18 hallazgos de los cuales 5 se encuentran vencidos y uno abierto. Igualmente se generaron 4 oportunidades de mejora.
1.5. Relación con entes externos de Control	A la fecha de la presentación de este informe, se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se efectuó seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de las Auditorías: ✓ Auditoría Gestión Fiscal Código 23 PAD 2024. ✓ Auditoría Especial de Fiscalización Código 25 PAD 2024 ✓ Auditoría Especial de Fiscalización Código 33 PAD 2024
Instrumentos	Acciones de Cumplimiento
2.1 Del Estatuto de Auditoría Interna	El Estatuto de Auditoría Interna fue aprobado mediante el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022 del Comité CICCI, se observa su aplicación en el uso de las distintas herramientas elaboradas para el ejercicio de la auditoría interna, mediante la elaboración del plan anual de auditoría, programas de las auditorías de gestión y de calidad y su ejecución.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 3

2.2 Del Código de Ética	El jefe y los auditores de la Oficina de Control Interno dieron cumplimiento al Código de ética para el ejercicio de la auditoría interna, ya que se cumplieron con los principios y reglas de conducta establecidas en dicho documento, en el desarrollo de las diferentes auditorías. No se han presentado incumplimientos. Así mismo, ningún auditor ha declarado estar incurso en algún conflicto de interés que pueda afectar el desarrollo del proceso auditor; con corte a 31 de diciembre de 2024 no se observó ningún conflicto de interés
3. De la Ejecución del Plan Anual de Auditoría	Las actividades planeadas en el PAA 2024, se ejecutaron al 99%, dentro del cual se encontraban programados 13 informes de ley, 2 seguimientos, 14 auditorías, una capacitación del sistema de control interno y la coordinación de atención a entes de control.
4. Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo	La Agencia ha establecido una política para la gestión del riesgo, conforme al artículo 1 de la Resolución No. 32 de 2022 (31 de mayo), la cual fue modificada por las resoluciones 172 del 2023 y 129 de 2024, siguiendo las indicaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC. La difusión y socialización de la política institucional se llevó a cabo mediante la página web institucional.
5. Recursos para ejercer la actividad de Auditoría	En lo corrido de la vigencia 2024 se contó con el personal necesario para la ejecución del Plan Anual de Auditoría, así como con los recursos físicos, financieros y tecnológicos, para llevar a cabo sus funciones.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Jorge Luis Garzón Tobar	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	